MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, El Informe N°005-2026-GDS/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N°122-2026-SGDR-GDS/MDSM emitido por la Subgerencia de Deporte y Recreación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad promueve el reconocimiento de ciudadanos cuya trayectoria constituye ejemplo de vida y aporte al desarrollo del deporte y la comunidad;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
V° B°
KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

Que, el señor Raúl Arroyo García, nacido en el año 1925, fue un apreciado dirigente deportivo y un incansable promotor de actividades comunitarias, dedicando su vida al fortalecimiento de los lazos de unión y solidaridad entre los vecinos de San Miguel;

Que, con espíritu integrador y vocación de servicio, impulsó la realización de diversas actividades recreativas y deportivas, entre ellas tradicionales ginkanas, las cuales promovieron la sana convivencia, el compañerismo y la participación activa de la comunidad;

Que, asimismo, fue fundador de instituciones deportivas y guía de numerosas generaciones de futbolistas, contribuyendo con esfuerzo y dedicación a la formación de jóvenes no solo en el ámbito deportivo, sino también en valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo;

Que, la vida del señor Raúl Arroyo García estuvo marcada por su liderazgo, generosidad y profundo compromiso con su comunidad, dejando un legado de entrega y servicio que permanece en la memoria y gratitud de quienes compartieron su ejemplo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **OTORGAR** en grado póstumo, el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL** al señor **RAÚL ARROYO GARCÍA,** como testimonio de reconocimiento y gratitud por su valioso aporte al deporte, su permanente labor en favor de la integración vecinal y su legado humano al servicio de la comunidad sanmiguelina.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
Abog. KARIN GARCIA JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE